

# Futuro seguro

La cobertura del programa aplica para los padres de familia, acudientes y/ responsables económicos registrados y reconocidos ante el establecimiento educativo.



La cobertura del programa aplica a partir de 30 días de carencia, para:

**En desempleo:** Empleados (familias) y colaboradores Redcol/Colegios (contrato indefinido, termino fijo, prestación servicios, labor, provisionales, cooperativas, trabajo asociativo y servicios temporales).

**En Incapacidad total temporal:** Independientes, Amas de casa, Pensionados, Microempresarios o empleados de su propia empresa que existan en nuestras familias.

## No es convertible

en dinero únicamente se entrega mediante la prestación de servicios educativos.



## Exclusiones

Para mayor información: [servicioscomplementarios@csfr.edu.co](mailto:servicioscomplementarios@csfr.edu.co)



## Condiciones

Beneficio de casi todo tipo de contrato y casi toda modalidad de suspensión de contrato (no solo sin justa causa, también mutuo acuerdo, suspensión, etc) y eso es lo que lo hace diferente al mercado y potente.



## Garantía

Respaldo de los gastos ocasionados por el estudiante durante su permanencia en los establecimientos educativos REDCOL por concepto de pensión.



## Eficiencia

Durante todo el proceso de información y reclamación.

## Certeza

El beneficio se activa ante la novedad de desempleo por las causales contempladas dentro de los términos y condiciones.



## Cobertura

A nivel nacional en todos los colegios Redcol.

## Conveniente

Mismo precio sin importar el grado o si es dependiente (empleado) o independiente. \$52.900 mensuales por afiliado amparado; prima nivelada.



La reclamación se activa 30 días después de haber sufrido la pérdida de empleo o 15 días en caso de la incapacidad y se entrega el beneficio completo (no requiere justificar que sigue desempleado)

## Beneficios

